

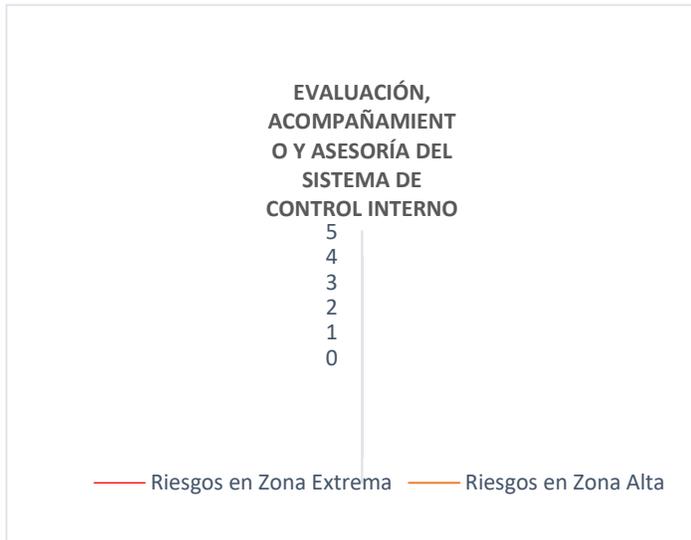


EVALUACIÓN TERCERA LÍNEA DE DEFENSA – MAPA DE RIESGOS

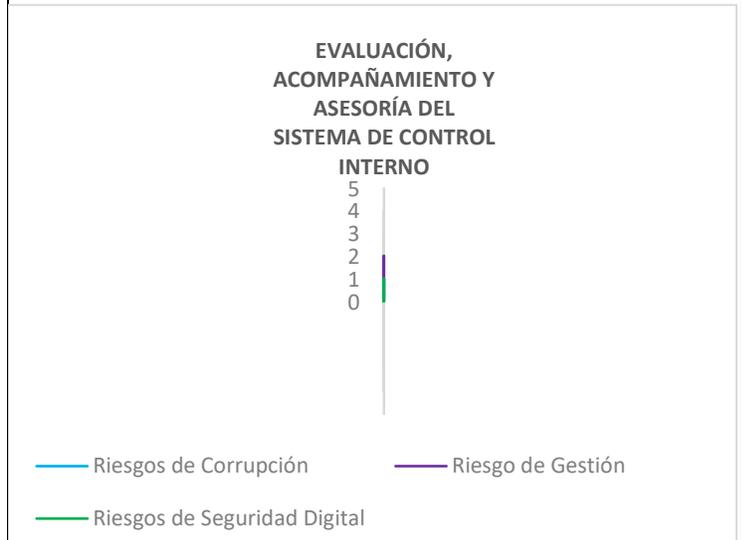
RIESGOS DE LOS PROCESOS	ESTRATÉGICOS	MISIONALES	APOYO	EVALUACIÓN	x
--------------------------------	---------------------	-------------------	--------------	-------------------	----------

RESUMEN EJECUTIVO

Riesgos del Proceso por Zonas



Riesgos de Proceso por Tipología



NOMBRE DEL PROCESO	RIESGOS EN ZONA EXTREMA	RIESGOS EN ZONA ALTA
“EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”.	0	0

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL
“EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”.	1	2	1

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Este reporte ilustra los resultados del análisis realizado al proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” que presenta riesgos en **ZONA INHERENTE ALTA Y ZONA RESIDUAL BAJA**. Respecto a los riesgos identificados en zona moderada, así como las anteriores, se encuentran evaluados en el Mapa de Riesgos del Sistema Integrado de Gestión, en el campo de evaluación de la tercera línea de defensa, correspondiente a cada proceso en el periodo respectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” no presenta riesgos calificados en zona de riesgo inherente extrema, los cuales se consideran significativos por presentar un mayor nivel de impacto y ocurrencia.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 1.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 20/11/2019
		Código: ECI-F-25

Así mismo, dicho proceso presenta en total cuatro riesgos, uno de riesgo de corrupción, dos riesgos de gestión y uno de seguridad digital.

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.

Teniendo en cuenta que en los informes de evaluación y seguimiento establecidos en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, se analizaron los riesgos asociados a cada uno de ellos considerando los mapas de riesgos de acuerdo a la metodología anterior, al realizar la evaluación de la coherencia frente a la calificación del impacto o probabilidad del riesgo con dichos seguimientos, estos no son comparables toda vez que para el presente reporte se contempla la “Metodología Integrada de Administración del Riesgo 2.0” del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, socializada en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 03 de mayo de 2019, la cual se actualizó de acuerdo a la nueva “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior, en los próximos informes que realice la OCI, se contemplará la nueva metodología de riesgos, los cuales serán insumo en futuros reportes de riesgos en los que se reflejará dicha comparación.

Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.

*Ver Efectividad Controles.

*Ver Evaluación Funcionalidad de Líneas de Defensa.

1. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno	Posibilidad de que se oculte, distorsione o tergiversen situaciones observadas en el desarrollo de las diferentes auditorías y/o seguimientos realizados por el personal de la OCI, para beneficio de particulares.	Alta	Moderada	1. Verificar que los servidores públicos que hacen parte de la OCI realicen el diligenciamiento y firma de los compromisos establecidos en el Código de Ética del Auditor Interno establecido por la Oficina.			1
				2. Validar que la información consignada en los informes de auditorías de gestión, de ley y de seguimiento realizados por el personal de la OCI, en el marco del PAA, sean coherentes con los lineamientos del proceso.			1
				3. Verificar que los servidores públicos que hacen parte de la OCI realicen el diligenciamiento y firma de la carta de confidencialidad establecida por la oficina.			1



NOTA: En este espacio se describe la efectividad de los controles establecidos para los riesgos clasificados como “de corrupción”, el análisis resultado de los Mapas de Riesgo y las observaciones de la OCI para el fortalecimiento de estos.

EFFECTIVIDAD CONTROLES

CONTROLES DÉBILES

Se observa que el proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” en el riesgo de corrupción no tiene controles débiles.

CONTROLES MODERADOS

Se evidencia que el proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” en el riesgo de corrupción no tiene controles moderados.

CONTROLES FUERTES

Se observa que el proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” tienen 3 controles calificados como “Fuertes”, de acuerdo con la valoración de su solidez en el mapa de riesgos, por lo que se recomienda continuar con la aplicación periódica de los estos, a fin de evitar la materialización del riesgo e impactos del mismo.

■ Controles Débiles ■ Controles Moderados
■ Controles Fuertes



Tabla 1. Efectividad de los controles del riesgo de Corrupción.

2. RIESGOS DE GESTIÓN

PROCESO	RIESGOS	ZONA DE RIESGO		CONTROLES	EFECTIVIDAD		
		INHERENTE	RESIDUAL		Débil	Moderado	Fuerte
Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno	1. Incumplimiento de los reportes al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control competentes en el marco PAA.	Alta	Baja	1. Revisar que los informes (seguimientos, evaluación y/o auditorías) que realiza la OCI contengan los criterios de auditoría o referentes normativos que empleó el profesional para la elaboración de sus reportes.	1		
				2. Validar la presentación oportuna de los informes en el PAA vigente por parte del equipo de la OCI.	1		
				3. Verificar que los informes generados por la OCI sean socializados oportunamente al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control.	1		



FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS

Versión: 1.0

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 20/11/2019

Código: ECI-F-25

				4. Verificar que la solicitud de recursos para el caso de contratistas y asignación de funcionarios, sea acorde con el personal requerido para desempeñar las labores de la OCI en el marco de los 5 roles.			1
Brindar la adecuada asesoría y acompañamiento a los diferentes comités institucionales y/o procesos del MVCT.	Moderada	Baja		1. Verificar la oportunidad y cumplimiento de las actividades programadas en el PAA acorde con los 5 roles de la oficina.			1
				2. Verificar la oportunidad, veracidad y pertinencia de las asesorías y acompañamientos realizados por los profesionales de la OCI.			1

■ Controles Débiles ■ Controles Moderados
■ Controles Fuertes

NOTA: En este espacio se describe la efectividad de los controles establecidos para los riesgos clasificados como “de gestión”, el análisis resultado de los Mapas de Riesgo y las observaciones de la OCI para el fortalecimiento de estos.

EFFECTIVIDAD CONTROLES

CONTROLES DÉBILES
De acuerdo con la evaluación realizada en el mapa de riesgos del proceso, se observó que los controles del “Revisar que los informes (seguimientos, evaluación y/o auditorías) que realiza la OCI contengan los criterios de auditoría o referentes normativos que empleó el profesional para la elaboración de sus reportes; Validar la presentación oportuna de los informes en el PAA vigente por parte del equipo de la OCI; y Verificar que los informes generados por la OCI sean socializados oportunamente al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control” se calificaron como débiles, debido a que “no se han ejecutado”. Se recomienda, evaluar nuevamente la solidez de los controles una vez, estos hayan sido aplicados, con el fin de determinar su operatividad y efectividad.

CONTROLES MODERADOS
No presenta en el mapa de riesgos del proceso para los riesgos de gestión controles moderados.

CONTROLES FUERTES
Se observa que el proceso Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno tienen 2 controles clasificados como “Fuertes”, de acuerdo con la valoración de su solidez en el mapa de riesgos, por lo que se recomienda continuar con la aplicación periódica de los estos, a fin de evitar la materialización del riesgo e impactos del mismo.

Tabla 2. Efectividad de los controles de los riesgos de Gestión.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 1.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 20/11/2019
		Código: ECI-F-25

3. RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la actualidad se encuentra implementando el Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, producto de la auditoría realizada por el Archivo General de la Nación – AGN en el mes de abril de 2019, se estableció para todos los procesos el riesgo de seguridad digital “Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión”.

Sin embargo, se evidenció que el perfil del riesgo no es coherente con los resultados de la auditoría en mención, así como en los seguimientos realizados por la OCI en los diferentes informes trimestrales, toda vez que la valoración de riesgos realizada por los procesos no refleja la incidencia del incumplimiento de la normatividad en materia de gestión documental para poder subsanar los hallazgos identificados por el ente externo.

Por lo anterior, se recomienda evaluar la pertinencia de las calificaciones del impacto y probabilidad de dicho riesgo en el proceso de evaluación y fortalecer los controles asociados, dando una mayor relevancia a su correcta operatividad y efectividad.

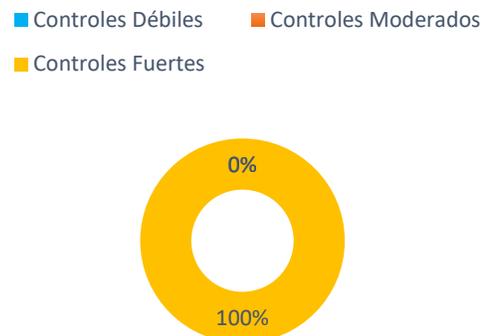
<p>NOTA: En este espacio se describe la efectividad de los controles establecidos para los riesgos clasificados como “de seguridad digital”, el análisis resultado de los Mapas de Riesgo y las observaciones de la OCI para el fortalecimiento de estos.</p>	 <p>■ Controles Débiles ■ Controles Moderados ■ Controles Fuertes</p>
<p>EFFECTIVIDAD CONTROLES</p>	
<p>CONTROLES DÉBILES Se evidencia que el proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” en el riesgo de seguridad digital no tiene controles débiles.</p>	
<p>CONTROLES MODERADOS Se identifica que el proceso “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno” en el riesgo de seguridad digital no tiene controles moderados.</p>	
<p>CONTROLES FUERTES Se observa que el proceso Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno tienen 3 controles calificados como “Fuertes”, de acuerdo con la valoración de su solidez en el mapa de riesgos, por lo que se recomienda continuar con la aplicación periódica de los estos, a fin de evitar la materialización del riesgo e impactos del mismo.</p>	

Tabla 3. Efectividad de los controles del riesgo de Seguridad Digital.

EVALUACIÓN FUNCIONALIDAD DE LÍNEAS DE DEFENSA

<p>LINEA ESTRATÉGICA</p>	<p>La línea estratégica ha ejercido sus responsabilidades en el marco de la gestión integral de riesgos, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la cual se presentaron y aprobaron la política y la metodología de Administración del Riesgo, en las sesiones llevadas a cabo los días 03 de abril y 03 de mayo de 2019 mediante las actas N° 2 y 3 respectivamente, de conformidad con los lineamientos del DAFP establecidos en la nueva “<i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i>” emitida por la Función Pública.</p> <p>Así mismo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día</p>
---------------------------------	---



	09 de abril de 2019 mediante acta N° 2, en la cual se socializó la política de administración del riesgo.
PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	<p>Como resultado de la evaluación realizada sobre los mapas de riesgos, se evidencia que el proceso de evaluación, como primera línea de defensa, ha sido actor activo en la implementación de la nueva metodología integral de gestión de riesgos, adoptada por la Entidad, considerando que este requiere un proceso de aprendizaje y gestión del cambio frente a esta nueva estructura.</p> <p>Sin embargo, se observa que el proceso de evaluación realizó el monitoreo periódico correspondiente, no obstante, se evidenciaron falencias en la redacción de los mismos, inconsistencias en el diligenciamiento de los documentos (evidencias) remitidos y la integridad (legibilidad) de estos, por lo anterior, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos..</p>
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	<p>De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, se observa que el ejercicio realizado por esta, permite conocer la operatividad de los controles establecidos por los procesos, así como la calidad de las evidencias remitidas por los mismos, detectando las inconsistencias presentadas por cada uno.</p> <p>No obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento del seguimiento adelantado a la primera línea de defensa, en cuanto al análisis realizado sobre la forma, fondo y aplicación expresada en el monitoreo de los controles establecidos para cada riesgo, a fin de brindar el aseguramiento de acuerdo al nivel de confiabilidad objeto de verificación de la tercera línea de defensa para llevar a cabo la evaluación de la eficacia de estos.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.

En el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se revisaron los aspectos referentes al contexto interno y externo, donde se analizaron las características o factores esenciales que influyen sobre la operación de cada uno de los procesos, permitiendo identificar los cambios del direccionamiento estratégico actual y las necesidades de actualización de los riesgos para reflejar estos aspectos en la gestión integral del riesgo por parte de los responsables de cada proceso.

2. Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

De igual manera, dentro de las mesas de trabajo llevadas a cabo en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se revisó la adecuada identificación de riesgos garantizando su alineación con los objetivos del proceso y estos a su vez, con los objetivos institucionales, de tal forma que el diseño de controles permita no solo mitigar el impacto del riesgo y su posible materialización

3. Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción.

Así mismo, de acuerdo con la revisión realizada en las mesas de trabajo llevadas a cabo en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2019, se sugirió definir riesgos de corrupción y en las

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 1.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 20/11/2019
		Código: ECI-F-25

zonas de riesgos alta y extrema (significativo). No obstante, no se identifican riesgos significativos, y se recomienda revisar la pertinencia de actualizar en el mapa de riesgos del proceso, toda vez, que son directamente relacionados con la imposibilidad de dar cumplimiento a los aspectos definidos en el objetivo del proceso.

4. Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para mitigar los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.

¿Las acciones de control se encuentran documentadas?	SI	X	NO	
--	----	---	----	--

Comentarios

Se verificaron las acciones de control que operaron durante el mes de septiembre y se observó que estas acciones se encuentran documentadas dentro de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y se encuentran referenciados dentro de los mapas de riesgos o al interior de los procedimientos.

¿Se encuentra identificada la causa raíz del riesgo (problema) para los controles establecidos y están alineados al riesgo definido?	SI	X	NO	
--	----	---	----	--

Comentarios

En la evaluación realizada por la OCI se evidencio la identificación de la causa raíz de los riesgos (problemas) para los controles establecidos y están alineados a los riesgos definidos.

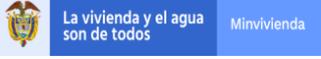
¿Durante el período evaluado se detectó la materialización de algún riesgo?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Comentarios

Durante el periodo evaluado no se detectó la materialización de los riesgos identificados para el proceso de evaluación de la Entidad.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo permanente del mapa de riesgos, entre otros aspectos, en la correcta documentación de los controles, dando cumplimiento a las políticas de operación y a los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, a fin de disminuir las observaciones realizadas sobre los errores identificados en el diligenciamiento de la documentación y su correspondiente clasificación.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación considerar la pertinencia de establecer los lineamientos necesarios para garantizar la integridad de los soportes cargados al OneDrive, en especial aquellos archivos que son remitidos en formatos editables como lo son archivos de Word, Excel, PowerPoint, toda vez que permiten ser manipulados después de su envío.
- Articular la identificación de los mapas de riesgos con las diferentes herramientas de planificación y gestión al interior de la Entidad, tales como Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional, Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Mejoramiento SIG, Plan de Mejoramiento CGR y los Planes de Acción MIPG, con el fin de garantizar el control de las desviaciones y evitar la generación de hallazgos por parte de entes externos, así como dar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades del MVCT.
- Considerando los resultados del seguimiento de la 2 línea de defensa -OAP con corte septiembre 2019 y acorde con la evaluación de la 3 línea de defensa -OCI se recomienda revisar la pertinencia de fortalecer el monitoreo en los siguientes aspectos:

	FORMATO: REPORTE DE MAPA DE RIESGOS	Versión: 1.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 20/11/2019
		Código: ECI-F-25

- a) Los soportes aportados deben estar acordes con la descripción de los mismos para determinar el cumplimiento de los controles y su operatividad.
- b) La organización documental y el registro en el Formato Único de Inventario Documental - FUID deber coherente con la vigencia reportada y su diligenciamiento completo y preciso.
- En el riesgo de seguridad digital transversal al proceso de “Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno”, se identificó la necesidad de establecer mecanismos orientados hacia el control de ingresos no autorizados al archivo físico del mismos, toda vez que no se han adoptado medidas tendientes a restringir esta área, a fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra almacenada.

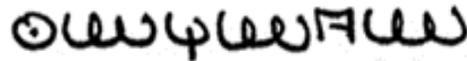
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

- Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



DILSA LUCIA BERMUDEZ B.
AUDITORA OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO